



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43783

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR MARIO ANTONIO BOTERO CARDONA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-30701 respuesta petición radicado GO 2022-3984 2022-1045 Radicado IGAC 6300100053942018 6300100053952018. Solicitud inscripción catastral de mejora.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 04 de agosto de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. MARIO ANTONIO BOTERO CARDONA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-30701 se dio respuesta petición radicado GO 2022-3984 2022-1045 Radicado IGAC 6300100053942018 6300100053952018. Solicitud inscripción catastral de mejora, no obstante, la petición elevada indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además de no aportar dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-30701 respuesta petición radicado GO 2022-3984 2022-1045 Radicado IGAC 6300100053942018 6300100053952018, Solicitud inscripción catastral de mejora, por parte del Sr. MARIO ANTONIO BOTERO CARDONA se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

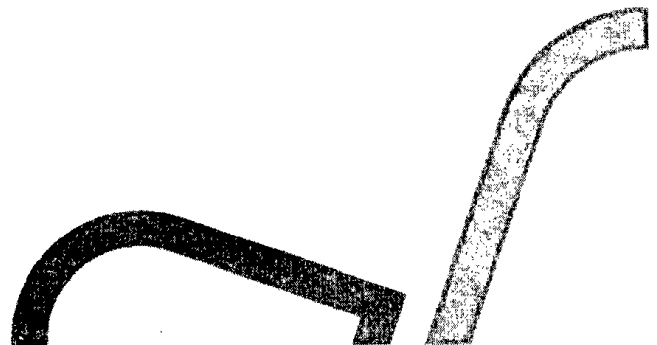
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 30701

Armenia, Quindío 4 de agosto del 2022

Señor
MARIO ANTONIO BOTERO CARDONA
Kilómetro 9 Vía el Edén
Celular: 3128257400
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud inscripción catastral de mejora
Referencia: Radicación GO 2022-3984 y 2022-1045
Radicación IGAC 6300100053942018, 6300100053952018

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita la inscripción catastral de mejora del predio ubicado en el kilómetro 9 vía el Edén, me permito informar que, revisada la base gráfica y alfanumérica de la entidad, y con base en la visita predial realizada el día 14 de julio de 2022 se encontró que el inmueble en mención hace parte de la jurisdicción del municipio de Tebaida.

Por lo tanto, al no ser función de esta entidad tal información, nos permitimos dar traslado de su solicitud al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Quindío, ente competente para tal efecto.

De requerir información Catastral adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 número 13-11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Nicolas Cruz Echeverri - Reconocedor. UAECD Operador de Catastro Armenia
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar - Control de Calidad. UAECD Operador de Catastro Armenia
Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder de Conservación. UAECD Operador de Catastro Armenia



80 7210 1 00-907119 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



